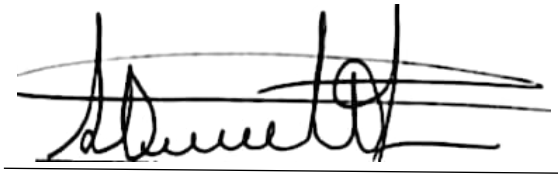
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020 DE LOS NUMERALES 2,5,6 Y 7, CONFORME A LOS MEDIOS DE ACREDITACION DEL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.17 DECREYO 1860 DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a Parques Nacionales Naturales de Colombia , para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el proceso de selección de mínima cuantía OR02-P3202014-002 Prestación de servicios de tipo logístico para el desarrollo de talleres para conservación y protección del Parque Nacional Natural Chingaza, suscripción y seguimiento del contrato suscrito con la entidad.

Villavicencio, a los nueve (09) días de septiembre de 2024

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA
C.C.No. 1.006.771.795 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL